



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE INCLUYA A LA TORTILLA NIXTAMALIZADA DENTRO DE LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA, SE ESTABLEZCA UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE CAPITALICE ESTE SECTOR Y SE LE OTORQUE UN PROGRAMA DE SUBSIDIOS, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El que suscribe, **CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ**, Diputado Federal integrante de la LXV Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tortilla de maíz es uno de los símbolos más antiguos y representativos de la cocina tradicional mexicana, es un alimento muy nutritivo, rico en fibra, aminoácidos esenciales, fibra, vitamina B3, que aporta hasta el 50% de la ingesta diaria de calcio recomendada,¹ además, es bajo en calorías y grasas saturadas y libre de colesterol. Es consumida por alrededor de 90 por ciento de la población,² lo que la coloca como uno de los insumos más atractivos para los mexicanos, tan es así que, la ingesta per cápita de tortilla en México es de 75 kilogramos (al año).³

¹ [Conoce los beneficios de comer tortillas | Fundación UNAM \(fundacionunam.org.mx\)](https://www.fundacionunam.org.mx/conoce-los-beneficios-de-comer-tortillas/)

² [La Jornada: Imposible garantizar que no habrá alzas en la tortilla, advierte el sector](#)

³ [Tortilla. Cada mexicano consume 75 kilos al año, señala investigadora \(eluniversal.com.mx\)](#)



Este alimento por mucho tiempo fue accesible en su costo, e incluso en 1996 hubo un subsidio a favor de la población consumidora de tortilla de maíz de precio controlado en Territorio Nacional, con cargo a recursos presupuestarios federales; sin embargo, en el año de 1998 este incentivo gubernamental fue cancelado, desde entonces, se incrementó una crisis para esta industria, con problemas como la informalidad, ilegalidad que con el paso del tiempo ha ido ocasionado diversos inconvenientes e incrementando el precio de dicho producto.

Actualmente, los factores que principalmente están afectando a este sector son dos, por un lado, las pérdidas económicas que se han derivado de la pandemia de Covid-19 y, por el otro, la invasión de Rusia a Ucrania que empezó el 24 de febrero del 2022, “que ha encarecido hasta 22 por ciento los precios del maíz nacional y 35 por ciento los futuros.”⁴ Se dice que, “17 millones de hectáreas fueron sembradas por agricultores ucranianos, de las cuales se pudieron cosechar solo 22 por ciento. Estos hechos profundizaron la crisis y generaron aumentos en los índices de los alimentos por encima de los valores históricos registrados. Rusia y Ucrania son exportadores netos de productos agrícolas, representando 29 por ciento de las exportaciones mundiales de trigo. Ambos países abastecen mercados mundiales de importancia y en muchos casos son los proveedores principales de alimentos básicos.”⁵

⁴ [INDUSTRIA DE LA TORTILLA: Están al borde de la extinción las tortillerías tradicionales; urge piso parejo para el sector tortillero - INTEGRAA](#)

⁵ [Vulnerabilidad de la agricultura y seguridad alimentaria - Grupo Milenio](#)



“La Cámara Nacional de la Industria de la Masa y la Tortilla había advertido que con el inicio del mes agosto este producto tendría un aumento en su costo. Los estados del país en donde se vende más cara la tortilla son Estado de México (17 pesos), Nuevo León (21 pesos), Ciudad de México (22 pesos), Jalisco (22 pesos), Guerrero (27 pesos) y Baja California (25.43 pesos). En contraparte, el estado en el que se vende más barata la tortilla es Tlaxcala, a 10.30 pesos el kilo del producto. En lo que va de 2022 el precio del producto ha escalado un 11% hasta alcanzar su precio más alto en 5 años;”⁶ si esto no fuera poco, “García presidente del Consejo Nacional de la Tortilla detalló que para el cierre de este sexenio el precio de la tortilla podría elevarse y alcanzar un promedio de \$42 y \$45 pesos en algunas entidades.”⁷

Para aminorar este panorama, el actual gobierno ha emprendido acciones para apoyar a pequeños productores, a través de programas como Fertilizantes para el Bienestar, Precios de Garantía, sin embargo, no han sido suficientes para este sector, ya que, el aumento de los insumos está sobrepasando el costo de la producción. Diversos líderes del sector de la producción de la tortilla refieren que los aumentos en los costos, derivan del incremento de los materiales, así, mediante un comunicado hecho por Cámara Nacional de la Industria de Producción de Masa y Tortillas refieren que “el maíz ha incrementado en un 100 por ciento, harina maíz 48 por ciento, gas LP 25 por ciento, acero (refacciones) 40 por ciento, mano de obra 68 por ciento.”⁸

⁶ [Precio de la Tortilla: Lista de estados donde se vende más cara | MAPA | El Heraldo de México \(heraldodemexico.com.mx\)](https://www.heraldodemexico.com.mx)

⁷ [En esta fecha la tortilla va a llegar a costar hasta 45 pesos por kilo | El Heraldo de México \(heraldodemexico.com.mx\)](https://www.heraldodemexico.com.mx)

⁸ [\(7\) Cámara Nacional de la Industria de Producción de Masa y Tortillas | Facebook](https://www.facebook.com)



Al ser un producto básico en los hogares de los mexicanos, el encarecimiento de este alimento está afectando fuertemente a la población en general, convirtiéndose en un problema grave de seguridad nacional alimentaria y, además, en lo particular también está dañando al sector del pequeño comercio que elabora su principal producto a base de la tortilla, así como, “alrededor de 500 mil familias que viven de la industria de la tortilla, un alto porcentaje en la zona metropolitana de la Ciudad de México y la entidad mexiquense.”⁹

Otro dato cuestionable es que este alimento no está considerado como parte de la canasta básica, lo que sí se contempla es: la harina y el maíz, los cuales son insumos necesarios para la elaboración de este producto, pero al no estar incluida la tortilla directamente, su costo es vulnerable a la inflación, por lo cual, es necesario y urgente que el Gobierno Federal cree un programa de subsidios a la tortilla y en favor de los productores de la misma en términos del artículo 28, párrafo décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁰ y/o establezca una política pública que capitalice al sector productor de tortilla, ya que de no hacer algo, será imposible garantizar que no habrá alzas en la tortilla, perjudicando el bolsillo de la población en general y convirtiéndose en un problema de seguridad nacional alimentaria.

Es importante precisar que, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 3, fracción XXVIII, refiere que la Seguridad Alimentaria se entiende como “el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población.”

⁹ Ibídem.

¹⁰ “Se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias, cuando sean generales, de carácter temporal y no afecten sustancialmente las finanzas de la Nación. El Estado vigilará su aplicación y evaluará los resultados de ésta.”



Además, el artículo cuarto, párrafo tercero de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la letra establece: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.” De igual manera el artículo 27, fracción XX, del mismo ordenamiento federal establece que, el Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, entre sus fines se señala que éste deberá garantizar “el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.”

Es necesario que se brinde a este sector apoyo, ya que de lo contrario las tortillerías serán desplazadas a paso acelerado por las grandes empresas que cuentan con capital e infraestructura suficiente y autónoma para seguir acaparando el mercado, lo que también repercutiría en el bolsillo de los mexicanos y en la pérdida de un alimento muy nutritivo para nuestra dieta que, también es símbolo de cultura y tradición.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER y el Organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, incluyan a la tortilla nixtamalizada dentro de los alimentos de la Canasta Básica a fin de que sea vendida a precios preferenciales, se apoye a los productores de tortilla y se contribuya a garantizar la seguridad alimentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mtro. César Agustín Hernández Pérez
Diputado Federal

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, se establezca una política pública que capitalice al sector productor de tortilla y que les permita las compras consolidadas de maíz para asegurar un mínimo de margen de ganancia.

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a otorgar un programa de subsidios para la tortilla y los productores de la misma en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, en términos del artículo 28, párrafo décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de agosto de 2022.

A t e n t a m e n t e

Dip. César Agustín Hernández Pérez